

## ADENDA No. 01

La Dirección Administrativa de Comfenalco Tolima, se permite informar que para el proceso de convocatoria **No 405** "La Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco, está interesada en contratar con una persona jurídica legalmente constituida el servicio de nube privada para alojar y tener la disponibilidad de las aplicaciones Core del negocio (hoy en nube Datacenter Naos; Tocancipá) y de las históricas (estas últimas existentes en data center propio en la sede principal) las cuales podrán ser accedidas de manera óptima desde nuestras sedes regionales y a nivel de usuario final, desde cualquier parte, toda vez que se cuenta con aplicaciones transaccionales públicas a través de portales y de APP" Se ha decidido modificar lo siguiente:

### Generalidades para términos de referencia con contratación:

Teniendo en cuenta las observaciones de algunos proponentes, la Caja de Compensación ha decidido dejar sin efecto la visita realizada el día 18 de mayo de 2022; conforme con el ítem.1. Generalidades De Los Términos De Referencia Para El Proceso De Contratación Numeral 15 Visita y en su lugar repetir este requisito así: Punto 15 Visita:

Previo a la presentación de la propuesta, el proponente deberá realizar obligatoriamente visita a la sede principal ubicada en la carrera 5 calle 37 esquina aperturando la visita el día **23 DE MAYO DE 2022**, a las 08:00 am, fecha y hora en la que deberán presentarse todos los interesados en el proceso de manera presencial con el fin de conocer los procesos actuales de la Caja relacionados con el objeto a contratar, así como también, la infraestructura tecnológica y toda la información que se requiera para la documentación de la propuesta. Los coordinadores de las visitas le expedirán certificaciones de asistencia a los proponentes, las cuales deberán adjuntarse a la propuesta presentada. Pasada la hora 8:10 a.m. del 23 de mayo de 2022, no se recibirán más proponentes para la visita.

Las visitas serán coordinadas y acompañadas por el personal que para tal efecto designe la Caja. En caso de dudas sobre las visitas el proponente podrá comunicarse a la sede principal de Comfenalco Tolima en la ciudad de Ibagué, al PBX 2670088 extensiones 314 o 315, con la jefe de la Unidad Especializada de TI.

Los coordinadores de las visitas le expedirán certificaciones de asistencia a los proponentes, las cuales deberán adjuntarse a la propuesta presentada.

- a. Las aclaraciones a proceso de la convocatoria 405, deberán ser formuladas el mismo día de la visita las cuales serán resueltas por parte del personal de la Caja.
- b. Las aclaraciones a las preguntas ya realizadas y a las nuevas que surjan se les dará respuesta durante la visita el 23 de mayo de 2022; no obstante, podrán radicar nuevas aclaraciones en el mismo día 23 de mayo de 2022 hasta las 6:00 P.M., a las cuales Comfenalco Tolima dará respuesta en un término no mayor a 3 días hábiles después es decir al 26 de mayo de 2022.

• **Se modifica el numeral 16 Visita técnica el cual queda de la siguiente manera:**

El proponente deberá viabilizar visita técnica por parte de funcionarios de la Caja a fin de constatar físicamente las instalaciones, el día 26 y 27 de mayo de 2022, para lo cual deberá confirmar disponibilidad de tiempo, lugar y hora; para agendar el personal por parte de la Caja; a fin de verificar:

1. **Ubicación del Datacenter;** Instalaciones Físicas que cumplan con el tipo de Datacenter Ofertado, se debe tener a disposición las certificaciones correspondientes que así lo acrediten y realizar recorrido.
2. **Capacidad de la Infraestructura;** Verificación de medios de contingencia e infraestructura tecnológica ofrecida.
3. **Conectividad y Abastecimiento;** Configuración de máquinas y disponibilidad de ellas.
4. **Especificar** si el servicio ofertado se instalara sobre un Datacenter tercerizado o de propiedad del oferente; Verificación de administración.
5. **Cumplientos y Soporte.** La visita se realizará previo agendamiento y conformación del equipo de la visita.

Las visitas serán coordinadas y acompañadas por el personal que para tal efecto designe la Caja.

- **Se modificará el numeral 21 Cierre de la convocatoria quedando así:**

El cierre de la invitación se efectuará el día 31 de mayo de 2022

- **Se modificará el numeral 22 Recibo de propuestas quedando así:**

1. Las propuestas deberán presentarse en formato ".pdf", deben tener índice, estar debidamente foliadas y acompañadas de todos los documentos exigidos en estos términos de referencia y en un peso máximo.
2. Las propuestas se deben enviar exclusivamente al correo electrónico convocatorias@comfenalco.com.co (no se reciben propuestas en físico o remitidas a otro correo electrónico de Comfenalco Tolima).
3. El plazo máximo para presentar propuestas es hasta el día 31 DE MAYO DE 2022 a las 6:00 p.m. No se evaluarán, y consecuentemente no continuarán en el proceso de selección, las propuestas que sean enviadas vencido el plazo máximo establecido.
4. Las propuestas evaluadas que no sean seleccionadas quedarán en custodia de Comfenalco Tolima durante el tiempo establecido en la AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES, adjunto en los términos de referencia.
5. En el asunto se debe indicar el número de la invitación o convocatoria y el Objeto de la misma (Igual al punto 1 de las GENERALIDADES).
6. Se debe enviar un solo correo electrónico con el archivo en formato PDF de la documentación requerida y no fraccionado en varios correos las propuestas que lleguen fraccionadas solo se tendrá en cuenta el primer correo dentro de la hora y fecha establecida.
7. Las propuestas deben enviarse con índice y estar foliadas, sin este requisito se entenderá No habilitada la propuesta.
8. Peso máximo del archivo 33MB.



*Una Nota en Calidad de Vida*

Caja de Compensación Familiar de Fenalco del Tolima Comfenalco  
Nit. 890.700.148-4

Los demás ítems correspondientes a las condiciones generales de contratación NO sufren ninguna modificación.

Dado en Ibagué, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de (2022).

Firmado digitalmente  
por DIANA LUCIA  
REYES GUTIERREZ  
Fecha: 2022.05.20  
07:30:04 -05'00'

**DIANA LUCIA REYES GUTIERREZ**

Directora administrativa

Proyecto/Elaboró: Tatiana Espinosa.

Revisó / Aprobó: Clarivel Mendieta – jefe Dpto. de Compras

---

Carrera 5 calle 37 esquina, edificio sede  
Ibagué – Tolima

Línea gratuita: 01 8000 911 010

Línea de Atención al Usuario: (8) 264 67 10 – 277 00 34

PBX: (8) 267 00 88

[www.comfenalco.com.co](http://www.comfenalco.com.co)